



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MARTES 26 DE MARZO DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 20 minutos, en la Sala "Miguel Grau Seminario", Palacio Legislativo, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, bajo la presidencia del congresista Balcázar Zelada José María, y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, y el congresista accesitario Marticorena Mendoza Jorge Alfonso.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 12 de marzo de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

III. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE**, dio cuenta de los documentos ingresados, emitidos y los proyectos de ley ingresados a la Comisión entre el 01 al 07 de marzo 2024. Asimismo, señaló que se encuentran a disposición de los señores congresistas.

IV. SECCION INFORMES

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, informó que el Poder Judicial, ha expedido una resolución, ordenando la restitución de la señora Ana María Koroki, como rectora encargada, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, expresó que la SUNEDU ha hecho caso omiso a la mencionada resolución.

V. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **ALVA ROJAS**, solicitó invitar al rector de la Universidad Nacional San Martín, de San Martín - Tarapoto, para que esclarezca sobre posibles irregularidades en su gestión.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, indicó que ha cursado un oficio a la Comisión de Educación, para que se decrete el PL 7180/2023-CR, Ley de Restitución de la Comisión



Nacional de la Juventud como Organismo Técnico Especializado con Rango Ministerial Adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, al haber sido decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, siendo un tema referido a la juventud, solicitó sea admitido y decretado a la Comisión de Educación.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación de los señores congresistas, autores de los proyectos de ley.

- El congresista **ELIAS AVALOS**, sustentó el proyecto de Ley 4199/2022-CR, Ley que crea el Servicio Civil de Graduados SECIGRA – Ciencia Política, quien manifestó que su propuesta de ley tiene como objetivo, insertar al estudiante del último año de estudios de Ciencias Políticas, en la realidad profesional del país, fortaleciendo su formación académica, potencializando sus habilidades y conocimientos
- El congresista **ALVA ROJAS**, sustentó el proyecto de Ley que promueve el Fortalecimiento de la Personería Jurídica y Régimen Económico de las Asociaciones de Padres de Familia, para Mejorar sus Competencias en la Gestión y Apoyo a las Instituciones Educativas Públicas, quien manifestó que su propuesta de ley tiene como objetivo, regular la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.

2. Predictamen recaído en los proyectos de Ley 0335/2021-CR, 0461/2021-CR, 1083/2021-CR, 1095/2021-CR, 1295/2021-CR, 1940/2021-CR, 2077/2021CR, 3373/2022-CR, 4349/2022-CR y 7261/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el Estatuto de la Derrama Magisterial para democratizar sus órganos de gobierno, control y disponer la libre afiliación.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura al proyecto de predictamen, recaído en los proyectos de ley mencionados.

El congresista **CHIABRA LEÓN**, expresó que el Ministerio de Educación, ya presentó un proyecto de ley similar, y el Congreso de la República con fecha 1° de setiembre del año 2022, dejó sin efecto. La Superintendencia de Banca y Seguros, supervisa la derrama magisterial y señaló que la modificación de artículos que propone la afiliación a la derrama magisterial, no es automática, sino libre y voluntaria, y dichos proyectos no tendrían efecto real, en la medida que la afiliación dejó de ser obligatoria y automática, y se debe respetar la autonomía.

El congresista **ALVA ROJAS**, señaló que presentó el PL 4349/2022-CR, que propone la liberación del 30% de los aportes individuales de los asociados a la derrama, por única vez de manera extraordinaria, que les servirá de ayuda ante la crisis económica.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, señaló que hay preocupación de los docentes y directores, porque el congreso pretende modificar el estatuto de la derrama magisterial, indicó que es una institución privada, y se debe recoger las observaciones de la Superintendencia de Banca y Seguros SBS, puesto que desde hace 25 años, se encuentra bajo el control y supervisión de la SBS, quien garantiza el buen uso del dinero de los docentes, preciso que en el artículo 1121 señala que tanto en el Directorio como el Consejo de vigilancia, deben estar conformados por un representante del sindicato o

federación de docentes, con esto se politizará la derrama, agrego que ningún miembro del sindicato debe formar parte del directorio, expreso que es preocupante que para la remoción de cargo solo se realice con el 15% de las firmas de los asociados, lo que podría generar la inestabilidad económica , solicito que se constituya una mesa de trabajo con los asesores, se haga un mejor análisis conjuntamente con la SBS, caso contrario se puede causar un desequilibrio económico que afectara a los más de 280 mil docentes.

La congresista **UGARTE MAMANI**, indicó que la derrama magisterial es de los maestros, no es entidad privada, porque el descuento de sus haberes, es a través del Ministerio de Educación, añadió que mediante su PL 461/2021-CR, busca facultar a los asociados a retirar el 50% de sus fondos hasta una UIT, que les servirá de ayuda ante la crisis económica.

El congresista **PAREDES GONZALES**, expresó que la comisión está planteando en su dictamen, que los asociados puedan elegir y ser elegidos como integrantes del directorio, consejo vigilancia y representantes regionales de la derrama magisterial, mediante elecciones con voto universal libre y directo y secreto, con apoyo y asistencia técnica de la RENIEC y la ONPE, un asociado un voto.

El congresista **CRUZ MAMANI**, precisó que no se pretende desaparecer la derrama magisterial, dijo que se debe democratizar, la afiliación debe ser libre y voluntaria, apuntó que se debe agregar que al retirarse el asociado, se le debe devolver sus aportes.

El congresista **TACURI VALDIVIA**, señaló que en la época del presidente Alan García, se dio la ley de desafiliación de la derrama magisterial, y muchos maestros optaron por desafiliarse incluido él, cuando se retiraron tenían S/3,000.00 soles en la derrama magisterial y al año 2024, siguen teniendo los S/3,000.00 soles, no han ganado ningún tipo de interés, precisó que se debe permitir la libre desafiliación, el que quiera que se quede, o se retire, debe haber libertad, y el que aporta tiene derecho a ser elegido y elegir.

El congresista **TELLO MONTES**, señaló que se democratice la derrama magisterial, que participen los asociados que aportan, un asociado un voto, y se implante la libre afiliación.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen, siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar, José, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Limachi Quispe Nieves, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Zaballos Madariaga Carlos Javier, votos en **contra** los señores Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Flores Ruiz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Ramírez García Tania Estefany, y con los votos en **abstención** de los señores congresistas. Medina Minaya Esdras Ricardo, Herrera Medina Noelia Rossvih, Muñante Barrios Alejandro.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Siendo las 11 horas con 05 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario